



Salta, 14 de Diciembre de 1984.

Expediente Nº 8.024/84 - Ref. 009/84

RES Nº 390/84

VISTO:

Las faltas de puntualidad en que incurriera el personal no-do-  
 cente y técnico de esta Facultad de Ciencias Exactas durante el mes  
 de Noviembre de 1984;

Que, las causales de dichas faltas de regularidad son atendi-/  
 bles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justí-  
 ficación solicitada;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º de  
 la Ley Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Justificar en función de lo establecido en el Inc. b),  
 Capítulo II - Artículo 1º de la Resolución Nº 740/80 del Rectorado /  
 de la UNSA, y su modificatoria Nº 626/81, las faltas de puntualidad  
 en que incurriera durante el mes de NOVIEMBRE DE 1984, el personal /  
 de esta Facultad de Ciencias Exactas que se detalla a continuación:

- CHIBAN DE MEYER, Amalia Cristina: los días 8 y 15-XI-84.  
 GIORGINI DE ECHAZU, A. Marta: el día 29-XI-84.  
 MAMANI DE AYBAR, Socorro Norma: el día 21-XI-84.  
 BUSTAMANTE, Jorge Alberto: el día 5 de noviembre de 1984.  
 PEIRO HERRERA, Marcelo Enrique: los días 6 y 14-XI-84.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administra-  
 ción para su tomo de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



  
 Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
 SECRETARIO NORMALIZADOR  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. CARLOS A. SANTPE  
 SECRETARIO GENERAL  
 Facultad de Ciencias Exactas